



RFEA
Real Federación Española de Atletismo

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 216/2017

A los atletas convocados
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

CONCENTRACION SEGUIMIENTO ATLETAS JOVENES P. COMBINADAS (SUB18-SUB20)

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por la coordinadora asesora de P. Combinadas Manoli Alonso Salt, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2016/2017 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: León CEARD

Alojamiento: Hotel Abad San Antonio (AL LADO DEL COMPLEJO HOSPITALARIO)
Altos de Nava, S/N 24008 Leon – Tlf 987 875 716

Fechas: del 20 al 22 de octubre de 2017

Incorporación: el día 20 de octubre a comer

Finalización: el día 22 de octubre después del desayuno

RESPONSABLES: MANOLI ALONSO SALT
FERANDO MARTÍNEZ ESTEBAN

ENTRENADORES Y COLABORADORES

SEBASTIAN	CONESA ROS
EDUARDO DEL	CORRAL ROMERO
LUIS ALBERTO	MENENDEZ CRESPO-SANCHEZ
MONTSERRAT	NOGUERA MARTINEZ

ENTRENADOR RESERVA

DAVID GOMEZ MARTINEZ

FISIOTERAPEUTA: A designar

LOS RESIDENTES EN LEÓN NO SE ALOJARÁN EN EL HOTEL, PERO SI REALIZAN LAS COMIDAS.





HOMBRES


BRUNO	COMIN PESCADOR	2000	CA Olimpia-Seat M. Arroyo	CANTABRIA
JORGE	DAVILA LOPEZ	2000	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
HECTOR	GASULLA BORRAS	2001	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
DAVID	JORGE CARRILLO	1999	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS
ADRIA	NAVAJON FABREGAT	2001	UA Rubí	CATALUÑA
DANIEL	PEREZ PEREZ	2000	Centre Esp. Colivenc	COMUNIDAD VALENCIANA
ELOI	SANTAFE PAGA	2001	JA Sabadell	CATALUÑA
RAUL	SCHLECHT SANCHO	1999	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA

MUJERES

MARIA	CORTIJOS GUILLEN	2000	Eliocroca	MURCIA
CLARA	GABALDON GRAU	2000	AA Catalunya	CATALUÑA
EMMA	GARCIA PALENCIA	2001	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
NURIA	MENENDEZ SANCHEZ	2002	Universidad de León Sprint Atl.	CASTILLA Y LEÓN
SARA	NAVARRO TORTOSA	2000	Centre Esp. Colivenc	COMUNIDAD VALENCIANA
ELOINA	PEÑA HANDSCHKE	2001	C.A.Milla Chicharrera2007	CANARIAS
PAULA	PEREZ GOMEZ	2001	Municipal Arganda	MADRID
NORA	TOBAR AGIRRE	2000	Txindoki A.T.	PAÍS VASCO
AINARA	ZARANDONA MARTIN	2000	CA Valladolid-U.Va	CASTILLA Y LEÓN

RESERVAS

DANIEL	ARANDA IRIGARAY	2000	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
EVA	QUEIMAÑO VILABOY	2000	At. Femenino Celta	GALICIA
IKER	MARTIN SALADICH	2000	Cornellà At.	CATALUÑA

 Enviar	Para...	com.tecnico@rfea.es
	CC...	
	CCO...	
Asunto	Concentración Seguimiento Jóvenes P. Combinadas (sub18-sub20)	

EL /ATLETA/ENTRENADOR _____ Confirma su Asistencia/Renuncia a la concentración de seguimiento atletas jóvenes P. Combinadas que va a realizarse en León 20 al 22 de octubre .

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas (incluidos los reservas) deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 09 de octubre** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.



LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN y siempre antes del 09 DE OCTUBRE POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN.

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

LOS ATLETAS ASISTENTES DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

CONDICIONES ESPECIALES: Límite de 200€, para importes superiores pedir confirmación a la coordinadora de P. Combinadas, Manoli Alonso.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.



RFEA
Real Federación Española de Atletismo

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 21 de Septiembre de 2017

ÁREA TÉCNICA

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

